



**PRIMERA AGENDA NOTARIAL DE LA  
PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO DEL 2017**  
Notario Dr. Pedro Germán Núñez Palomino  
Iquique 246 La Perla, Callao – Perú. Telf. 4654558  
E- mail: [gnunezp@speedy.com.pe](mailto:gnunezp@speedy.com.pe)  
[notaria.gnunez@gmail.com](mailto:notaria.gnunez@gmail.com)  
Página Web: [www.informesnotariadoperu.com](http://www.informesnotariadoperu.com)  
Facebook: Notaria German Nuñez Palomino  
Twitter: @NOTARIAGERMANNP

**FUERZA POPULAR PRESENTA UN PROYECTO DE LEY ALTERNO  
AL PRESENTADO POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA EN EL CASO DE  
LA LIBRE ELECCION DE NOTARIO DEL CONSUMIDOR USUARIO  
DE SERVICIOS NOTARIALES: ENTIENDASE CONSTITUCION DE HIPOTECAS  
QUE GARANTIZAN LA DEVOLUCION DEL PRESTAMO BANCARIO**

**ANTECEDENTES:**

Durante varias décadas ha habido un juego, entre las entidades financieras y los notarios beneficiados por este monopolio. En concreto las entidades financieras se apoyan en los notarios que han prestado o prestan servicios generándose un monopolio del servicio en lo que se refiere la constitución de préstamos financieros. Así hemos estado siempre. Acaso alguna asamblea extraordinaria de algún Colegio de Notarios ha logrado el compromiso de los notarios que otorgan estos servicios de negarse de celebrar estos contratos en este contexto monopólico y proponiendo a los bancos que los consumidores usuarios deben elegir libremente al notario para que le otorgue este servicio?

La respuesta es negativa.

Así el Decano del Colegio de Notarios de Lima se va a Viena a jugar un partido de futbol (con su dinero o con el dinero de la Junta de Decanos?: por favor responder), pero no logró que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos ni siquiera vea el Proyecto de Ley 00867/2016-CP presentado el 05.01.2017, pese a que en varias oportunidades le sugerí respetuosamente trabajar a favor del proyecto presentado por su Colegio. Frente a esta inacción (camarón que se duerme se lo lleva la corriente), se ha publicado el Proyecto de Ley 01738/2017-CR sobre el mismo tema. La bancada fujimorista inclusive en los antecedentes de este proyecto hace referencia al proyecto del Colegio de Notarios de Lima en la página 6, señalando que el proyecto del fujimorismo “complementa con una fórmula más exacta y de mayor protección al consumidor”. Inclusive se refiere a una opinión favorable de su proyecto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

A los usuarios y a la institución notarial les conviene que se apruebe cualquiera de los dos proyectos pero para eso hay que hacer seguimiento, y lograr las coordinaciones políticas necesarias, porque de lo contrario este proyecto nuevamente quedará archivado, con o sin dictamen favorable, y puede esperar el sueño de los justos inclusive cuando esté programado en la Agenda de los Plenos del Congreso. Es el caso del proyecto de ley de matrimonio civil.

Adjuntamos nuevamente en archivo pdf el Proyecto del Colegio de Notarios de Lima, así como el proyecto presentado por Fuerza Popular.